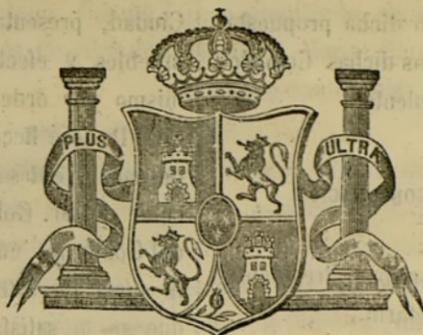


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año	17,50
Por seis meses	9,10
Por tres id.	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año	20
Por seis meses	10,66
Por tres id.	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
BURGOS.

Circular núm. 7.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Pedro Sanz Mateo, que desapareció en la noche de 3 del corriente del pueblo de Fuentelcesped de casa de sus padres, cuyas señas se insertan al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 13 de Enero de 1875.

EL GOBERNADOR,
MARTIN TOSANTOS.

Señas de Pedro Sanz Mateo.

Edad 26 años, estatura regular, color bueno, nariz larga, cara id., con manchas en la misma y en el pescuezo y las manos, ojos castaños, pelo entre cano, barba id., se asegura padece de monomania, vestía pantalon de corte rayado, chaleco de terciopelo de color, usado, marsellé de paño fino de color pasa, borceguíes negros, buenos, gorra de paño de color con vueltas de astracan.

Circular núm. 8.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad proce-

derán á la busca y captura del soldado Eugenio Izquierdo Martinez, desertor del Batallon reserva de Monforte número 61, cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 14 de Enero de 1875.

EL GOBERNADOR,
MARTIN TOSANTOS.

Media filiacion del soldado Eugenio Izquierdo Martinez.

Hijo de Claudio, natural de Piedrahita, provincia de Burgos, avocindado en su pueblo, pelo y cejas morenos, ojos id., color bueno, nariz regular, barba id., edad 20 años.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS.

Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Noviembre de 1874.

Abierta la sesion á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Timoteo Arnaiz, Presidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Santa María del Alba, Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina, Puig, Marroquin, Jalon, Diaz (D Gregorio), Gonzalez Saravia, Soler, Garcia Inés, Gonzalez (D. Eduardo), Borja, Pineda, Moral, Ardales, Santana, Castrillo, Gonzalez (D. Eulogio), Marron, Ontoria y Cuesta, diose lectura de la convocatoria de la presente reunion ordinaria hecha por el Sr. Gobernador de la provincia con fecha 24 de Octubre último y publicada en el Boletin oficial de 25 del mismo mes, y el Sr. Presi-

dente declaró abiertas las sesiones de dicha reunion.

Dióse cuenta del oficio en que el Sr. Gobernador participaba haber admitido la dimision del cargo de Diputado provincial hecha por D. Eusebio Martinez Páramo, como incompatible con el de Juez municipal de Villahoz, y la Diputacion acordó quedar enterada.

Asi bien quedó enterada la Corporacion del oficio del Sr. Gobernador nombrando Diputados provinciales á los Sres. D. Santiago Rodriguez Alonso, D. Carlos Mallaina, D. Eulogio Gonzalez Montero, D. Lorenzo Lopez Casas, D. Gregorio Rueda, D. Cipriano Santana y D. Pascual Moral.

Dióse lectura de la Memoria de la presente reunion semestral, presentada por la Comision permanente con arreglo á lo dispuesto en el art 67 de la ley orgánica de provincias, y la Diputacion acordó haber oído con agrado la relacion que en ella se hacia del estado de la administracion provincial.

Dióse asi bien lectura de las actas de sesiones celebradas por la Diputacion en los dias 10 de Setiembre de 1873, 20 de Julio, 12 de Agosto, 14 de Setiembre y 12 de Octubre del presente año, y quedaron aprobadas.

Dióse lectura del oficio de Sr. Gobernador remitiendo un prospecto referente al aparato llamado «Matafuegos» aplicable á apagar instantáneamente toda clase de incendios, y se acordó que pase á la Comision de Fomento.

La Diputacion quedó enterada del oficio en que el Diputado D. Luis Gallo participa su imposibilidad de asistir á las primeras sesiones de esta reunion por la necesidad de ausentarse de esta Capital.

La Diputacion acordó por unanimidad en votacion por papeletas nom-

brar en propiedad para el cargo de Diputado Secretario á D. Manuel de la Cuesta, que viene desempeñándole con carácter de interinidad.

Se acordó autorizar á la Presidencia para que designe los individuos que deben completar las Comisiones de Gobernacion, Hacienda y Fomento, hasta el número de nueve individuos de que debe constar cada una, conforme á Reglamento.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que habiendo circulado rumores en esta Capital á mediados de Octubre último de que en el Ministerio de Gracia y Justicia se preparaba un proyecto de reforma de las Audiencias, en el cual era posible que tratara de suprimirse la de este distrito, había conferenciado con los Sres. de la Comision permanente, y de comun acuerdo habían nombrado una Comision compuesta de los Sres. D. Felix Santa Maria del Alba, D. Juan Valeriano Ontoria y D. Amancio Castrillo, que á nombre de la Diputacion gestionase en Madrid para lograr que en la reforma expresada no sufriesen perjuicio alguno los intereses de esta Capital, y que la expresada Comision ha desempeñado su encargo en los términos que podrán expresar los individuos de la misma que se hallan presentes.

El Sr. Santa Maria del Alba dió amplias explicaciones de los pasos que había dado la Comision en Madrid en los mismos términos que aparecen del acta de la Comision permanente del dia 28 de Octubre último, llamando la atencion de la Diputacion acerca del gran celo é interés con que los Sres. D. Cirilo y D. Fernando Alvarez, Don Manuel Alonso Martinez, D. Pedro Salaverria y D. Pedro Gonzalez Marron habían coadyuvado para el logro

de tan importante objeto, y el decidido propósito de que quedaban animados de emplear su influencia y poner en juego todos los medios posibles para que la Ciudad de Burgos conserve en las innovaciones que se hagan la justa preeminencia que disfruta de ser la Capital del distrito jurisdiccional de la Audiencia.

La Diputación en su virtud acordó aprobar las acertadas gestiones de la Comisión expresada, dar las gracias á los individuos de la misma y que se exprese á los cinco hombres públicos residentes en Madrid que quedan mencionados la profunda gratitud de que queda animada la Corporación provincial hacia sus personas por la nueva prueba que han dado en la presente ocasión del interés con que miran el porvenir de esta provincia y de su Capital.

Se acordó fijar en 20 el número de sesiones de la presente reunión ordinaria, sin perjuicio de prorogarlas si fuese preciso, y señalar para su celebración la hora de las 7 de la noche.

Asimismo se acordó á propuesta del Sr. Ontoria nombrar en el día de mañana una Comisión especial para el examen de las cuentas provinciales de 1872 á 73.

Con lo que se levantó la sesión siendo las 2 y media de la tarde, y señalándose como orden del día para la de mañana el nombramiento de los individuos de las Comisiones expresadas y demás asuntos pendientes.

Burgos 5 de Noviembre de 1874. = El Presidente, Timoteo Arnaiz = Los Diputados Secretarios, Juan Valeriano Ontoria. = Manuel de la Cuesta.

Sesion ordinaria celebrada el dia 4 de Noviembre de 1874.

Abierta la sesión á las 7 de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Timoteo Arnaiz y asistencia de los Sres. Santa Maria del Alba, Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina, Puig, Marroquin, Sanchez Arribas, Jalon, Diaz (D. Gregorio), Gonzalez Saravia, Soler, Garcia Inés, Gonzalez (D. Eduardo), Borja, Pineda, Moral, Ardales, Santana, Castrillo, Gonzalez (D. Eulogio), Marron, Mallaina, Ontoria y Cuesta, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de la propuesta que á virtud de lo resuelto por la Diputación en la sesión anterior hacia de los Sres.

Diputados que habian de completar las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Fomento, de modo que cada una de ellas quedase con nueve individuos, y la Diputación aprobó dicha propuesta, quedando constituidas dichas Comisiones en la forma siguiente:

COMISION DE GOBERNACION.

D. Pedro Sanchez Arribas, Presidente.
D. Luis Gallo, Secretario.
D. Andrés Jalon.
D. Pascual Moral.
D. Mateo Marroquin.
D. Nemesio Gonzalez Saravia.
D. Adolfo Garcia Inés.
D. Eduardo Gonzalez Gomez.
D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.

COMISION DE HACIENDA.

D. Cayetano Ruiz Oria.
D. Emeterio Cuadrado.
D. Miguel Borja.
D. Hilarion Ruiz Casaviella.
D. Vicente Riloba.
D. Gerónimo Chico.
D. Rafael Benito.
D. Lorenzo Diaz é Isla.
D. Gregorio Pineda.

COMISION DE FOMENTO.

D. Gregorio Diaz, Presidente.
D. Amancio Castrillo, Secretario.
D. Saturio Gallo.
D. Damian Sedano.
D. Clemente Marron.
D. Juan Valeriano Ontoria.
D. Carlos Mallaina.
D. Diego Ardales.
D. Cipriano Santana.

El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de que la Comisión de Hacienda procediera sin pérdida de momento á nombrar Presidente y Secretario, por haber dejado de ser Diputados los Sres. Bustillo y Ebro, que respectivamente desempeñaban dichos cargos.

Tambien se acordó por la Diputación, á propuesta de la Presidencia, nombrar para constituir la Comisión especial de cuentas á los Sres. D. Juan Valeriano Ontoria, D. Adolfo Garcia Inés, D. Nemesio Gonzalez Saravia, D. Amancio Castrillo y D. Eduardo Soler.

La Corporación nombró así bien por unanimidad para el cargo de Secretario suplente á D. Miguel Borja, y para el de 2.º suplente de la Comisión permanente, vacante por haber dejado de

ser Diputado el Sr. Chinchon, que le desempeñaba, á D. Amancio Castrillo.

Dióse cuenta de una instancia de D. Narciso Gonzalez, vecino de esta Ciudad, presentando la cuenta de los muebles y efectos facilitados por el mismo por orden del Sr. Gobernador civil D. José Becerra Armesto para el despacho, antesala, despacho particular del Sr. Gobernador y Secretaria del Gobierno, cuyo importe asciende á la suma de 9.092 reales, y pidiendo que se le satisfaga de fondos provinciales; y abierta discusión, el Sr. Santa Maria del Alba, haciéndose cargo de la afirmación contenida en ella de que el Sr. Becerra Armesto habia encargado dicho servicio como Presidente de la Comisión permanente, manifestó que no era cierta, toda vez que la expresada Corporación no tuvo conocimiento alguno de ello, ni el Sr. Becerra habia presidido á la Comisión mas que en el día en que esta se constituyó.

Con esta aclaración se acordó que pasara á la Comisión de Hacienda la repetida instancia con la cuenta que acompaña á la misma.

Dióse lectura de la proposición suscrita por el Sr. D. Clemente Marron pidiendo que pasara á la Comisión de Fomento el expediente sobre construcción del camino de Covarrubias á Cuevas de San Clemente, y la Diputación lo acordó así.

El Sr. Presidente invitó á las Comisiones á que se reuniesen para formular sus dictámenes sobre los asuntos pendientes, y levantó la sesión á las 8 de la noche, señalando como orden del día para la de mañana los expedientes sobre los cuales estuviesen ya formulados los expresados dictámenes.

Burgos 4 de Noviembre de 1874. = El Presidente, Timoteo Arnaiz. = Los Diputados Secretarios, Juan Valeriano Ontoria, = Manuel de la Cuesta.

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1874.

Abierta la sesión á las 7 y media de la noche bajo la presidencia de D. Timoteo Arnaiz y asistencia de los Señores Santa Maria del Alba, Real, Fernandez Carranza, Gonzalez Medina, Puig, Jalon, Garcia Inés, Mallaina, Marroquin, Diaz (D. Gregorio), Gonzalez Saravia, Borja, Santana, Ardales, Pineda, Sanchez Arribas, Soler, Moral, Gallo (D. Luis), Gonzalez (D. Eduardo), Castrillo, Riloba, Gonzalez (D.

Eulogio), Marron, Ontoria y Cuesta, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada, con la aclaración de que figurase en la Comisión de Hacienda en lugar del Diputado D. Emeterio Cuadrado D. Eulogio Gonzalez.

El Sr. Riloba, como individuo de la expresada Comisión de Hacienda, hizo la manifestación de que no asistiendo á las sesiones mas que tres Diputados pertenecientes á ella, se habian hecho con carácter de interinidad los nombramientos de Presidente y Secretario, recayendo el primero en el Sr. Borja y el segundo en el Sr. Pineda, y la Diputación acordó quedar enterada.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación se acordó aprobar las resoluciones de la Permanente autorizando el ingreso en el Manicomio de Valladolid á costa de los fondos provinciales de los dementos pobres Cipriano Gutierrez vecino de esta Ciudad, Ignacio Diez tambien residente en esta Capital, Eugenio Duque vecino de Villayuda, Eleuterio Palacin de Villamedianilla, Petra del Rio de Arauzo de Miel, Pedro Gonzalez Lopez de Neila, Gregorio Villalain y Villalain del barrio de Villatoro de esta Ciudad, Matias Herrero de Villadiago, Jorge Tapia Orcajo de Lerma, Marcelino Serrano de Tolbaños de Arriba distrito municipal del Valle de Valde-laguna, Rafaela Pico de Fuentecen, Baltasar de las Heras de Barbadillo del Mercado, Luis del Cerro de Quintanaortuño, y Juan Alonso que lo es de Castreñas distrito municipal de Rebolledo de la Torre.

Así bien se acordó, de conformidad con lo propuesto por la misma Comisión, que sea conducido al expresado Manicomio y sostenido en él á cuenta de la provincia Lorenzo Hortigueta, vecino de Covarrubias, por haberse demostrado cumplidamente su demencia y pobreza.

Tambien se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, confirmar los acuerdos de la Permanente aprobando los haberes devengados en el mes de Junio por Paulo Rodriguez peon caminero, ocupado interinamente en la conservación del camino provincial de Villadiago á Alar del Rey, así como los jornales devengados en los meses de Marzo, Abril y Mayo por el peon Juan Aldea en la conservación del camino vecinal del Alto de Balarto á Quintana del Pidio, aprobando tambien las relaciones de indemnizaciones del sobrestante Andéchaga correspondientes al mes de Enero de este año, las del mes de Setiembre último importantes respectivamente

te 55 y 50 pesetas, y las del mes de Marzo del mismo sobrestante, importantes tambien 50 pesetas.

Tambien se acordó, de igual conformidad, confirmar las resoluciones de la Comision permanente en que se aprobaron las relaciones de indemnizaciones devengadas en el mismo mes de Marzo de este año por el Director de Caminos, por el Ayudante D. Agustin de la Fuente y por los sobrestantes Nuño y Ortega, por las cantidades de 80, 36, 15 y 20 pesetas respectivamente; las devengadas por el expresado Ayudante y por los sobrestantes Nuño, Ortega y Andéchaga en el mes de Abril último, importantes 66, 20, 15 y 45 pesetas respectivamente; las correspondientes á los expresados Director, Ayudante y sobrestante Nuño del mes de Setiembre tambien de este año, importantes 150, 84 y 25 pesetas respectivamente.

Tambien de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó nombrar con carácter definitivo peon caminero del trozo 1.º del camino provincial de Villadiego á Alar del Rey á Pablo Rodriguez, que fue nombrado por la Comision permanente el 16 de Julio de 1873 para el expresado cargo en el concepto de interinidad que determina el artículo 68 de la ley provincial.

De la misma conformidad se acordó aprobar todas las determinaciones dictadas por la Comision permanente en el expediente sobre subasta de acopios para la conservacion de las carreteras y caminos provinciales durante el presente año económico, así como la resolucion tomada por la Comision expresada en 28 de Febrero de este año aprobando la liquidacion de los acopios suministrados por el contratista D. Isidoro Benite para la conservacion de la carretera de Burgos á San Isidro de Duenas durante el último año económico, y devolviéndole la garantía que tenía prestada.

Tambien se acordó de igual conformidad aprobar las determinaciones dictadas por la expresada Comision sobre traslacion desde el edificio de las Trinias á una de las salas del Instituto provincial de las máquinas que constituyen el Museo agrícola de la provincia: sobre concesion á los arrendatarios de las huertas contiguas al edificio de San Agustin de algunos árboles del Campo práctico de agricultura para su plantacion en las expresadas huertas: la adoptada por la misma Comision en 13 de Junio último en que se declaraba que el Ayuntamiento de Solarana usó de sus atribuciones legales al fijar re-

glas para el tránsito de carros y caballerías por el camino que pasa por dicho pueblo, y la de 11 de Abril dictada sobre traslacion de créditos en el presupuesto del expresado Campo agrícola para satisfacer los jornales de un peon eventual.

Asi bien se acordó de igual conformidad aprobar las resoluciones dictadas por la misma Comision en el expediente sobre construccion de una casa en el repetido campo práctico.

Se acordó de igual conformidad confirmar las determinaciones de la Comision permanente en que se aprobaron las relaciones de indemnizaciones devengadas por el Director de Caminos vecinales y los empleados de la Direccion en los meses de Abril, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1873, y las de Mayo, Junio y Agosto de este año.

Tambien se acordó confirmar lo resuelto por la expresada Comision en 16 de Julio del último año aprobando las listas de haberes devengados por los peones camineros interinos Paulo Rodriguez, Juan Aldea y Justo Alonso, cuyo importe ascendia á 155 pesetas.

Se acordó nombrar en propiedad peon caminero de los caminos de la provincia á Tomás Duque, que viene desempeñando dicho cargo con nombramiento interino de la Comision provincial de 27 de Setiembre de 1873.

Asi bien se acordó que se anuncie por término de 8 dias la vacante de la plaza de practicante del Hospicio provincial, confirmándose el nombramiento de interino hecho por la Comision permanente en favor de Feliciano Palacios.

Tambien se acordó confirmar la concesion hecha por la Comision permanente en 28 de Mayo de 1873 de la cantidad de 500 pesetas con cargo al capítulo de calamidades públicas del presupuesto provincial al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para atender á los gastos de las epidemias de la viruela y de la fiebre tifoidea.

Asi bien se acordó confirmar las resoluciones de la expresada Comision desestimando las pretensiones de Maria Palomero, viuda, vecina de La Gallega, de Manuel Perez de Busto de Bureba, de Severiano Fraile Salazar vecino de Adrada de Haza, de Juan Alonso y Martinez y otros vecinos de La Vid de Bureba, y de Bernardino Gete vecino de La Gallega, de que se les concediera algun socorro por los incendios y calamidades privadas que habian sufrido en sus bienes y cosechas.

Asi bien se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, confirmar lo resuelto por la permanente en 28 de Octubre último admitiendo en el Hospicio provincial á Maria Garcia, viuda, residente en Santovenia, de edad de 67 años.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de D. Narciso Gonzalez, vecino de esta Ciudad, pidiendo que se le abone de fondos provinciales la cantidad de 9092 rs., importe de la cuenta que ha presentado de muebles y efectos facilitados por encargo del Sr. Gobernador D. José Becerra Armesto para el despacho de dicha autoridad, antesala del mismo, gabineté particular y Secretaría de Gobierno, la Diputacion considerando que dicho gasto se ha hecho sin su intervencion ni conocimiento y que no existe en el presupuesto provincial partida destinada á dicho servicio, acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda desestimar la pretension del recurrente.

De igual conformidad se acordó dar por concluso, y que se archive, por haber trascurrido el tiempo oportuno para su resolucion, el expediente instruido á instancia de D. José Pascual, contratista del servicio de bagajes del canton de Briviesca durante el último año económico, pidiendo la suspension de dicho contrato.

De la misma conformidad se acordó desestimar la rescision solicitada por el mismo contratista en 29 de Enero del presente año, como improcedente, con arreglo á las condiciones de su compromiso.

Tambien se acordó de igual conformidad conceder al mismo contratista la indemnizacion de 858 pesetas 22 céntimos por los servicios extraordinarios que se vió obligado á prestar en el servicio del canton de Miranda en el cuarto trimestre del año económico de 1872 á 73.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento se acordó confirmar las determinaciones adoptadas por la Comision permanente en el expediente sobre construccion del trozo primero del camino de Salas por Quintanar de la Sierra al límite de la provincia de Soria, así como las adoptadas por la misma Comision respecto á la construccion y recepcion de las obras del trozo primero de la carretera de Belorado á Tormantos, y que pase por conducto del Sr. Gobernador al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia la liquidacion gene-

ral de las expresadas obras, á fin de que se sirva informar sobre ella.

De igual conformidad se acordó aprobar las resoluciones dictadas por la Comision permanente en 28 de Mayo de 1873 sobre traslacion del peon caminero Justo Alonso; la de 2 de Agosto del mismo año sobre suspension acordada por el Alcalde de Pancorbo de las obras de edificacion emprendidas por D. Bruno Sobron vecino de aquella localidad sobre la casa llamada Portazgo, radicante en ella; la de 11 de Marzo de este año sobre concesion de 20 árboles de la carretera de Miranda á D. Agustin Fernandez vecino de Ameyugo; la de 14 de Enero último sobre traslacion del peon caminero Celedonio Saez; la de 15 de Junio tambien de este año aprobando el expediente de expropiacion de un terreno, cuyo importe ascendia á 48 pesetas 99 céntimos, en el camino de Belorado á Tormantos, jurisdiccion de Cerezo; la de 6 de Diciembre de 1873 sobre autorizacion concedida á D. Mauricio Torrecilla, vecino de Pradoluengo, para edificar en aquella jurisdiccion en las inmediaciones del camino vecinal que partiendo de dicha villa se dirige á la de Belorado; la de 28 de Mayo de 1873 otorgando otra autorizacion análoga á D. Cecilio Gonzalez vecino de Miranda; la de 21 de Enero de este año nombrando á Benito de la Torre capataz del camino de Oquillas á Gumiel, del alto de Balarto á la Aguilera y de Roa á Encinas; la de 30 de Mayo de este año nombrando peones camineros de la carretera de Belorado á Tormantos á Marcos Villanueva, Enrique Ruiz y Tomás Fernandez; la de 12 de Noviembre de 1873 nombrando á Andres Langa peon caminero del alto de Balarto á Quintana del Pidio, y la de 3 de Enero de 1874 sobre que el contratista del trozo segundo del camino de Belorado á Tormantos verificase por su cuenta el cilindrado de los 3 kilometros primeros de dicho trozo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las 9 de la noche, señalando como orden del dia para la mañana los dictámenes que despachen las Comisiones respectivas.

Burgos 5 de Noviembre de 1874. — El Presidente, Timoteo Arnaiz. — Los Diputados Secretarios, Juan Valeriano Ontoria. — Manuel de la Cuesta.

ESTADO del precio medio que en el mes de la fecha han tenido en esta provincia los artículos de consumo expresados á continuación.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.		
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	GAR-BANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUAR-DIENTE.	CARNERO.	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO.	DE CEBADA.
	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Kilógramo.	Kilógramo.	Litro.	Litro.	Litro.	Kilógramo.	Kilógramo.	Kilógramo.	Kilógramo.	Kilógramo.
Aranda.....	17,56	10,56	10,56	»	0,47	0,60	1,11	0,09	0,43	1,09	1,15	2,14	0,06	0,06
Belorado.....	16,21	12,61	10,81	»	0,56	0,65	1,12	0,31	0,93	1,08	1,08	1,35	0,04	»
Briviesca.....	17,12	13,51	12,16	»	0,95	0,60	1,01	0,36	»	1,08	1,08	1,63	0,02	0,02
Burgos.....	20,01	12,70	11,71	»	0,88	0,58	1,09	0,32	»	1,07	1,15	1,43	0,02	0,02
Castrogeriz.....	15,31	10,81	11,71	»	0,52	»	1,05	0,25	0,68	1,09	1,09	2,17	0,02	0,02
Lerma.....	14,62	12,16	9,01	»	0,58	0,64	1,07	0,12	0,53	1,09	1,09	1,31	0,02	0,02
Miranda.....	17,12	13,51	11,26	10,81	1,05	0,65	1,29	0,24	0,68	1,44	1,57	1,63	0,05	0,03
Roa.....	14,41	10,81	10,81	»	0,35	0,52	1,11	0,09	0,37	1,18	»	1,50	»	»
Salas de los Infantes.....	14,41	11,26	10,81	»	0,65	0,65	1,12	0,21	0,96	1	»	1,50	0,06	»
Sedano.....	18,02	11,71	10,81	»	0,78	0,78	1,03	0,31	1,12	1,09	1,09	2,17	0,04	0,04
Villadiego.....	14,86	11,71	11,26	»	0,75	0,64	1,11	0,29	0,74	0,92	0,92	1,41	0,02	»
Villarcayo.....	18,92	12,61	13,51	14,41	0,87	0,69	1,35	0,25	0,62	1,31	»	1,63	0,04	»
TOTALES.....	198,57	143,76	134,22	25,22	8,39	7,00	13,44	2,84	7,06	13,44	10,22	19,67	0,39	0,21
Precio medio en la provincia.....	16,55	11,98	11,18	12,61	0,70	0,65	1,12	0,25	0,70	1,12	1,12	1,64	0,04	0,03

		HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
		Ps. Cs.	
TRIGO...	Precio máximo.....	20,01	Burgos.
	Idem mínimo.....	14,41	Roa y Salas.
CEBADA...	Precio máximo.....	13,51	Briviesca y Miranda.
	Idem mínimo.....	10,56	Aranda de Duero.

Burgos 10 de Enero de 1875. = V.º B.º = El Gobernador, Martin Tosantos.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Briviesca.

D. Andres Gonzalez Marron, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, primero y último edicto, se cita, llama y emplaza por término de nueve dias improrrogables, á contar desde que fuera inserto en la Gaceta oficial, á Bernardino Gomez domiciliado en los Barrios de Bureba, de ignorado paradero, á fin de que comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion en causa contra Doroteo Oña por lesiones á Felipe Sorriquet, vecinos del mismo pueblo, apercibido que en otro caso se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Briviesca á once de Enero de mil ochocientos setenta y cinco. = Andres Gonzalez Marron. = P. S. M., Alejandro Gonzalez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

del distrito de la Catedral. — Habana.

Don Felipe Sanchez y Roman, Juez de primera instancia interino del Distrito de la Catedral de la Habana,

Por el presente, segundo edicto, se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Eusebio Ayeste, natural de Cubo en la provincia de Rurgos, vecino de esta Ciudad en el barrio de Jesus del Monte, soltero y de cincuenta y seis años, cuyo fallecimiento ocurrió en el partido de los Quemados, de esta jurisdiccion, en veinte y seis de Seliembre del año próximo pasado, dejando por sus bienes un pequeño establecimiento de albeitería, que ha sido tasado en seiscientas cinco pesetas novecientas milésimas, convocándose á los que se crean con derecho á la herencia, á fin de que comparezcan en este Juzgado á deducirlo con la documentacion necesaria dentro del término de veinte dias, en concepto de que hasta ahora han comparecido á reclamar la herencia Doña Felipa Josefa Ayeste y D. Hermenegildo Máximo Ayeste y Perez, hermano del fallecido. Habana once de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro. = Felipe Sanchez y Roman. = Por mandado de S. Sria., Francisco de Castro.

Anuncios particulares.

Agendas, Almanagues, y Calendarios americanos.

AGENDA DE BUFETE ó libro de memoria. Diario para 1875. Precios: 10 rs. encartonada y 15 rs. en tela á la inglesa.

AGENDA DE BOLSILLO, verdadero inseparable ó libro de memoria, diario para el año 1875. — Precios: 8 rs. encartonada y 12 rs. en tela á la inglesa.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA para el año 1875, ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. — Precio: 2 rs. 50 céntimos.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION para 1875, compuesto y arreglado por D. Carlos Frontaura, con la colaboracion de escritores distinguidos. — Precio: 5 rs.

ALMANAQUE LITERARIO para el año de 1875, redactado por D. Pedro Maria Barrera é ilustrado por los dibujantes mas afamados. — Precio: 5 rs.

ALMANAQUE DE EL MUNDO CÓMICO para 1875, redactado por Ricardo Sepúlveda é ilustrado por los dibujantes mas afamados. — Precio: 5 rs.

ALMANAQUE BUFO para 1875, redactado por varios escritores é ilustrado por Cubas. — Precio: 2 rs. 50 céntimos.

ALMANAQUE CÓMICO para 1875, escrito por Eusebio Blasco é ilustrado por Cubas. — Precio: 2 rs. 50 céntimos.

ALMANAQUE DE DOÑA MOSTAZA para el año 1875. — Precio: 4 rs.

EL AMIGO DE LAS DAMAS, Almanaque de Salon y Tocador para señoras y señoritas, publicado para el año 1875 por la Señorita Doña Blanca Gassó y Ortiz. — Precio: 5 rs.

ALMANAQUE DE LA RISA para 1875. — Precio: 4 rs.

ALMANAQUE CLIMATÉRILO para 1875. — Precio: 4 rs.

ALMANAQUE HISPANO-AMERICANO para 1875. — Precio: 4 rs.

EL ÓMNIBUS, Almanaque ilustrado para 1875. — Precio: 4 rs.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES para 1875. — Precio: 4 rs.

ALMANAQUE DEL MUNDO AL REVÉS para el año de 1875, escrito por D. Antonio San Martin. — Precio: 4 rs.

CALENDARIO CATÓLICO y Guía Eclesiástica de España para 1875, por una Sociedad de eclesiásticos y otros escritores. — Precio: 4 rs.

CALENDARIO AMERICANO para 1875, ó sea Calendario español en forma del americano, con magníficos cromos. — Precios: de 5 á 12 rs.

ALMANAQUES FRANCESES para 1875, ilustrados con multitud de grabados. — Precios: de 5 á 8 rs.

Se venden en la librería y almacen de papel blanco y pintado de Rodriguez Alonso, Pasaje de Flora. — Burgos.

ESTACION METEOROLOGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 14 de Enero de 1875.

Barómetro... } 9^h m. A=693,9
 } 3^h t. A.=693,8

Psicrómetro } 9^h m. ter. seco=5,8.
 } ter. hum.=5,2.
 } 3^h t. ter. seco=10,0.
 } ter. hum.=7,1.

Temperatura... } Máx. sol=21,2.
 } sombra=11,9.
 } Mín. sombra=2,1.
 } reflector=0,5.

Direccion del viento... } 9^h m.=N.
 } 3^h t.=NE.